



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 1321 - 2012  
Ingreso N° 0300847 de fecha 08.05.2012

ORD. N° 2200 /

**ANT.:** Presentación del arquitecto Sr. Rodrigo Parra Jiménez.

**MAT.:** SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Calle Compañía N° 1214, local 214 A.

**SANTIAGO, 31 MAY 2012**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Rodrigo Parra Jiménez ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Calle Compañía N° 1214, local 214 A, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona A, Zona de Conservación Histórica A1 – Micro Centro, cuyas normas sobre usos de suelo, subdivisión predial y edificación, se establecen en los artículos 27, 30 y 32 de su Ordenanza Local, y a su vez, en la Zona Típica Plaza de Armas, El Congreso Nacional y su entorno fijada por el D.S. N° 1551 MINEDUC, 03/12/1986, y que aplica la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. El edificio correspondiente a un mall, tiene ligada a su estructura la fachada del Inmueble de Conservación Histórica identificado por el Plan Regulador Comunal de Santiago como N°018, Diario El Mercurio.
3. El proyecto propuesto tiene por objetivo la habilitación de un local comercial al interior del mall, para lo cual se plantea la instalación de tabiquerías interiores, cielo raso yeso cartón, revestimiento de pisos con piso flotante de alto tráfico, puertas, y cierre acristalado compuesto por una vitrina y la puerta de acceso respectiva, además del mobiliario respectivo para el funcionamiento del local, sistema de climatización y red de detección y extinción de incendios. No se considera intervención de la fachada existente del edificio patrimonial, ni modificaciones a la estructura del edificio, según lo señalado en los planos y especificaciones técnicas que se anexan.

4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valor patrimonial de la referida Zona de Conservación Histórica ni del Inmueble de Conservación Histórica señalado precedentemente, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada. Cabe señalar, que esta autorización no se refiere a los elementos de publicidad indicados en el proyecto, los que podrán ser aprobados por esa Dirección si cumplen con la ordenanza municipal respectiva.
5. En relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, como de la mencionada Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

Saluda atentamente a usted,

  
**FRANCISCO BARANDA PONS**  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

  
FKS/AVO/lpc

Incluye: 1) Especificaciones Técnicas  
2) Plano de Ubicación y Emplazamiento, Planta, Cortes y Elevación; 5 láminas; de fecha 21.02.2012

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- C/c Sr. Rodrigo Parra Jiménez  
Dirección: Av. Providencia N°2315 Of. 315, comuna de Providencia  
Teléfono: (02) 9829501 – (08) 3413354
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Arquitectura interior y Mobiliario

TIENDA DEPILEASY  
COMPAÑÍA N°1214 LOCAL 214-A

---

### DISPOSICIONES GENERALES

Las siguientes Especificaciones Técnicas son parte del proyecto de las nuevas instalaciones de Tienda DEPILEASY en calle Compañía N°1214 local 214-A, Comuna de Santiago. La información contenida en planos vale sobre cualquier otro documento.

Los detalles que aparezcan en los planos y que no se mencionan en las E.E.T.T., así como los mencionados y que no aparezcan en los planos formarán parte del proyecto.

En caso de divergencia entre planos de diversa escala, prima el plano de detalle.

La totalidad de los materiales especificados se entienden nuevos y de 1era. calidad dentro de su especie.

### REGLAMENTACIÓN

- Ley General de Urbanismo Y Construcciones.
- Ordenanza General de Urbanismo Y Construcciones.
- Leyes, Decretos o disposiciones Reglamentarias vigentes, relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones fiscales o municipales.
- Reglamentos de Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

### OBRAS CIVILES

#### 1. FACHADA

Se considera un letrero volumétrico retroiluminado de 1.20 x 0.30 mts. y gráfica adhesiva en vidrio vitrina.

#### 2. CIERRE ACRISTALADO VITRINA

La ubicación de la línea de cierre esta determinada en los planos por una vitrina de aluminio de cristal laminado 5+5 y una puerta simple de cristal templado con quicio y tiradores de acero inoxidable.



### **3. ELEMENTO DE DISEÑO EN VITRINA**

Se contempla una vitrina con gráfica adhesiva con diseño correspondiente a franquicias DepilEasy / No+Kilos.

### **4. TABIQUERIAS INTERIORES**

#### ***a. Tabiques interiores se contempla:***

- Estructura Metalcon estructural montante 60 mm. y revestimiento en Volcanita 15 mm. y aislamiento interior de lana mineral, con terminación enlucido y pintado.

### **5. CIELOS**

- Se considera cielo raso yeso cartón.

### **6. REVESTIMIENTOS DE PISOS**

#### ***a. Recepción, espera, pasillo y cabinas:***

Se contempla instalación de piso flotante marca Holztek color Cerezo Atlas de alto tráfico 8mm. con nivelador acústico.

#### ***c. Baño:***

No contempla.

### **7. REVESTIMIENTOS DE TABIQUES**

***a. Muros perimetrales*** / sobre tabiquería esmalte al agua, color SW Blanco Satín, cenefa de color en SW Color COD. 6488 y SW Color COD. 6894.

***b. Tabiquería Interior*** / esmalte al agua SW Blanco Satín.

### **8. PUERTAS**

***a. Cabinas*** / Puerta Mdf pintado Blanco mismo color que los muros, con bisagras 3" x 2" y cerradura acero inoxidable tubular.

***b. Baño*** / No contempla.

### **9. MOBILIARIO y EQUIPAMIENTO**

**1. Mesón recepción** / dimensiones 180 x 120 x 100 cm.

**Cubierta** / MDF 18 mm / regruesada

lacado, color según muestra logo

**Frente c/marca** / MDF 9 mm /

lacado, color según muestra logo

**Frente** / MDF 18 mm /

Revestimiento formalita

Lamitech.

**Zocalo** / rev. Formalita gris.

## **2. Modulo independiente del mueble recepción**

exteriores enchapados en formalita lamitech color blanco vainilla completamente construido en Melamina blanca 15 y 18 mm.  
tiradores acero inoxidable.  
cajones con llave.  
correderas telescópicas.

## **3. Gabinete Recepción**

Construido en Melamina blanca 15 y 18 mm.  
cubierta, costados y frentes de puertas en formalita lamitech color blanco vainilla.  
Tiradores de botón, acero inoxidable.  
Repisas interiores altura regulable.  
Zócalo revestimiento formilita Lamitech color gris.

## **ESPECIALIDADES**

### **1. ILUMINACION**

#### **Iluminación Recepción y Espera:**

- 4 Equipos PLC 2X26w c/balast electrónico, luz cálida.
- 1 Equipo PLC 2X26w c/kit de emergencia.
- 6 Equipos Fluorecente Balast, luz cálida.

#### **Iluminación Cabinas:**

- 15 Equipos PLC 2X26w c/balast electrónico, luz cálida
- 3 Equipos PLC 2X26w c/kit de emergencia.

#### **Iluminación Pasillo:**

- 7 Equipos Fluorecente Balast, luz cálida.

#### **Iluminación Baño:**

- No contempla.

### **2. CLIMATIZACIÓN**

- Instalación de sistema aire acondicionado según proyecto.

### **3. SISTEMAS DE PREVENCIÓN INCENDIOS**

- Se contempla la instalación de red incendio detección y extinción según proyecto.

  
Rodrigo Parra Jiménez  
Arquitecto

Representante Legal  
Propietario

